



RESOLUCIÓN N° 127
(05 de octubre de 2021)

Por la cual se actualiza el protocolo de bioseguridad de la Corporación Universitaria del Meta- UNIMETA

La Rectora de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META- UNIMETA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos y

CONSIDERANDO:

- Que la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA, como una Institución orientada a garantizar el ejercicio de docencia, investigación y extensión en armonía y comprometida con la comunidad universitaria y la sociedad en general en la prestación del servicio bajo la implementación de acciones tendientes a salvaguardar la vida e integridad de ésta, minimizando y controlando el riesgo de contagio del Covid-19, ha generado los protocolos, instructivos de bioseguridad, así como procedimientos que permitan el ingreso seguro, en cumplimiento de la normatividad establecida por el gobierno nacional, regional y local.
- Que mediante la Resolución No. 030 del 2 de marzo de 2021, se adoptó la actualización del protocolo de bioseguridad de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA con la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social,
- Que mediante Resolución 078-2 del 2021 se ajustó el protocolo de bioseguridad de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA de acuerdo a la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Que se hace necesario actualizar el protocolo de bioseguridad de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA para garantizar condiciones seguras de las actividades administrativas y académicas que se desarrollen de manera presencial en las instalaciones de la institución en los términos de la normatividad legal vigente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la actualización del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** de la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA, por la presente Resolución, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y contará con los instructivos que permitirán orientar a la comunidad para garantizar su aplicación y cumplimiento, para el retorno a algunas actividades presenciales en las instalaciones de la Institución.